



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2021**

**RENDICIÓN DE CUENTA  
PERIDO ENERO A DICIEMBRE DEL 2021  
AUTORIDAD POR ELECCION POPULAR CIRCUNSCRIPCION 2  
MANTA- TARQUI**

**FECHA:** 24 DE FEBRERO 2021  
**AUTORIDAD:** CONCEJAL DEL GADMC-MANTA / VICEALCALDE  
**NOMBRE** RAUL ALBERTO CASTRO FLORES  
**TIPO DE DOCUMENTO:** INFORME  
**DIRIGIDO A** DELGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL  
CANTÓN MANTA  
DIRIGENTES BARRIALES-CONCEJOS BARRIALES  
PRESIDENTES DE CLUB- ASOCIACIONES- COMITÉ  
PROMEJORAS CIUDADANIA EN GENERAL

CONSIDERANDO:

**QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO:** Art.100  
Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para

4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

**QUE; LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.:** ART. 88  
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

**QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA;** Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado. - Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que: 1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen

y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

**QUE; EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. Expresa;** Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgo, cumplo con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

### PLAN DE TRABAJO

#### **EN LO INSTITUCIONAL. -**

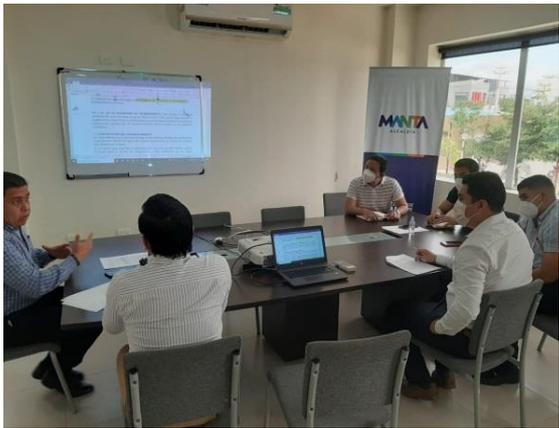
Nos reunimos con instituciones como la Policía Nacional, donde se refuerzan nuestra labor como municipalidad en forma articulada en los Barrios La Lorena, La Victoria, Urbirrios y Barrio María Auxiliadora, iniciando un proyecto ciudadano con el objetivo de brindar seguridad en nuestros espacios comunitarios denominado “Yo vivo mi barrio sin drogas”.



El día 1 de julio del 2021, se aprobó y se acogió lo establecido en el Art.2 de la resolución No. 004-PRES-SVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP”, mediante la cual decidió. “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas Post terremoto, en el programa habitacional Ceibo Renacer.



El día 18 de agosto 2021, mantuvimos reunión en conjunto con el Concejal Jefferson Pihuave, Comisario de Servicios Públicos y el Director de los Mercados, con la finalidad en trabajar, definir y generar aportes al proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento de establecimientos de expendio de productos y subproductos cárnicos de consumo humano en el cantón Manta. El mismo que nos encontramos trabajando.



### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

En sesión extraordinaria virtual del 11 de septiembre del 2021, aprobamos en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta, en sesión extraordinaria virtual del día 11 de septiembre del 2021.

#### **EN LO ECONÓMICO**

En sesión ordinaria virtual del 23 de septiembre del 2021, aprobamos en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta. Proyecto que fue realizado por nuestra compañera concejal Marciana Valdivieso; el mismo que va dirigido a la comunidad para ahorrar un poco de recursos y sobre todo alimentarnos saludablemente.



### EN LO SOCIAL

En conjunto con la Fundación Río Manta y varias instituciones nos permitimos realizar el Proyecto Piloto “Código Centenario” el mismo que tiene como objetivo la salud integral, de protección a nuestros niños, niñas y adolescentes, con atención en medicina general y psicológica de forma preventiva mediante un trabajo social de campo.



Se realizó la entrega de Tablet a varios niños y niñas de bajos recursos económicos de la ciudad; dispositivos electrónicos que permitirán lograr el avance de sus estudios.



Se realizó charlas sobre la lactancia materna, dirigida a distintas madres de la ciudad.



Estuvimos presentes en la inauguración del Centro de lactancia materna, ubicada en la Terminal Terrestre de la ciudad, proyecto que fue realizado por el Dr. Jefferson Pihuave Concejal y Presidente de la Comisión de Igualdad y Género, en conjunto con la Empresa Privada Nestle.



Junto a la Dirección de Deportes del GADMC-Manta, se inició reforzar las escuelas deportivas en el cantón, se entregó chalecos en las escuelas de fútbol.



### EN LO AMBIENTAL

Se realizó la construcción de espacios verdes, donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de alimentarse sano y sobre todo saber qué tipo de producto se consume.



**3.2 Kilómetros menos de contaminación Inicio de la Construcción de la una nueva línea de conducción de aguas servidas desde los Esteros hasta Miraflores**



**CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD**



**CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD**

Desde el mes de enero hasta diciembre del 2021, en el pleno del Concejo se realizaron 51 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias, se obtuvo 191 resoluciones, se aprobaron 12 proyectos de ordenanzas entre los cuales mencionamos:

- Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva

que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.

- Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta.
- Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.
- Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.
- Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.
- Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.
- Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.
- Ordenanza de Creación, Organización e implementación del sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.
- Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta.
- Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que registrarán en el Bienio 2022-2023.
- Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta.

### **Presidiendo varias Sesiones de Concejo**

Como vicealcalde presidí la Sesión Ordinaria del 4, 11, 25 de marzo, Sesión Ordinaria del 1, 8, 15, 29 de abril 2021, Sesión Ordinaria del 6 de mayo 2021, Sesión Ordinaria del 17 de junio 2021, Sesión Ordinaria del 8, 15, 29 de julio 2021, Sesión Extraordinaria 15 de julio 2021, Sesión Ordinaria del 5 de agosto, Sesión Extraordinaria 6 de agosto, Sesión Ordinaria 12, 19, 26 de agosto 2021, Sesión Ordinaria del 2, 16, 30 de septiembre 2021, Sesión Ordinaria del 7, 14 de

octubre 2021, Sesión Ordinaria del 11, 18 de noviembre 2021, Sesión Extraordinaria 30 de noviembre 2021, Sesión Ordinaria del 16 de diciembre 2021, Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre 2021, Sesión Ordinaria del 30 de diciembre 2021, Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre 2021.

Como Alcalde Subrogante la Sesión Extraordinaria del 2 de enero de 2021, Sesión Ordinaria del 7 de enero 2021, Sesión Extraordinaria 8 de enero 2021, Sesión Ordinaria 14 de enero 2021, Sesión Extraordinaria 16 de enero 2021, Sesión Ordinaria 21 de enero 2021, Sesión Extraordinaria 26 de enero 2021, Sesión Ordinaria 28 de enero 2021, Sesión Ordinaria 4, 11, 18 de febrero 2021, Sesión Ordinaria 27 de mayo 2021.

### PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN, EN LAS SESIONES DE CONCEJO:

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 14 DE ENERO DEL 2021**

4.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la reversión del comodato a favor de la asociación de árbitros de fútbol de Manabí, por el lapso de 99 años, de un área de 620 m2 de propiedad municipal, concedido por el concejo municipal en sesión ordinaria efectuada el 8 de julio de 1998. **Hace uso de la palabra el concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: mi voto, a favor.**

Resolución Legislativa No. 218-14-01-2021.- "Dejar insubsistente la resolución adoptada por el Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria efectuada el 8 de julio de 1998, en la que se concedió en calidad de comodato un área de 620m2 de propiedad municipal, a favor de la Asociación de Árbitros de Fútbol de Manabí, por el lapso de 99 años".

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2021**

3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta, para transferir la cantidad de usd\$150.000,00 a favor de la empresa pública cantonal de agua potable, alcantarillado, manejo pluvial y depuración de residuos líquidos "EP-AGUAS DE MANTA", debido a la emergencia sanitaria dictada por autoridad competente, ante las bajas recaudaciones y con la finalidad de garantizar el abastecimiento y dotación del servicio de agua potable para el cantón manta. **Hace uso de la palabra el concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Una vez que han sido aclarados los informes técnicos, jurídicos, financieros, mi voto, a favor.**

Resolución Legislativa No. 219-16-01-2021.- "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a transferir la cantidad de USD\$150.000,00, a favor de la Empresa Pública "Aguas de Manta", bajo la figura de subvención, acogiendo los parámetros establecidos en los informes técnicos de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica Municipal".

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2021

3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la resolución emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo – Dirección Regional de Trabajo de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas No. MDT-DPTS-PMM-2019-5733.

**Hace uso de la palabra el concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Como hemos escuchado los informes de la Procuraduría, esta Municipalidad no cuenta con los recursos adecuados para afrontar este proyecto de contrato colectivo, necesitamos el informe de Finanzas, se ha violentado en este momento, entonces mi voto, a favor.**

Resolución Legislativa No. 219-26-01-2021.- Conocida la resolución emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo-Dirección Regional de Trabajo de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas mediante documento No. MDT-DPTS-PMM-2019-5733 que en su literal d) pide la autorización del Concejo del GAD para suscribir el contrato colectivo y también en base a los informes de Procuraduría Síndica Municipal que lo emite mediante informe No. MTA-DPSI-INF-240120212338, así como los informes emitidos por el Director de Talento Humano Ab. Carlos Chávez y el Informe Financiero del Ing. Angel Carvajal. "Solicitar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo Dirección Regional de Trabajo de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que previo a resolver sobre la autorización de este Concejo, se remita por parte del Ministerio de Trabajo a este Concejo Cantonal de Manta el informe del Ministerio de Finanzas que debió servir como habilitante y sustento obligatorio para la resolución de dicho Tribunal concordante o conforme lo que indican los artículos, 17 del Acuerdo Ministerial 2013-0184 que contiene el Instructivo para la presentación, Negociación y Suscripción de Contratos Colectivos de Trabajo y Actas Transaccionales en el sector Privado y en el sector Público, concordante con lo que establece el artículo 1 numeral 1.2.17 del Decreto Ejecutivo No. 1701 publicado en el Registro Oficial 592 del 18 de mayo de 2009, reformado mediante Decreto Ejecutivo 221 del 21 de diciembre de 2011, así también en base a los artículos 115 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 331 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización".

### SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 28 DE ENERO DEL 2021

4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 enero de 2021.

5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 08 de enero de 2021.

**Hace uso de la palabra el concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: mi voto, a favor.**

Resolución Legislativa No. 222-28-01-2021.- "Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de enero de 2021".

Resolución Legislativa No. 223-28-01-2021.- "Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 08 de enero de 2021".

## SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2021

6.- Concesión de licencia con remuneración al Abg. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo al oficio MTA-ALC-080220210900 y de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 228-11-02-2021.-** "Conceder licencia con remuneración al Ab. Agustín Anibal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo al oficio MTA-ALC-080220210900 y de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía al Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta durante los días de licencia solicitados por el señor Alcalde.

7.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Una vez que se han recibido los informes de los diferentes Departamentos, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 229-11-02-2021.-** "Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la Tasa Única Anual de Funcionamiento Turístico y a la Tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la Tasa Municipal de Pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula la Tasa para Otorgar la Licencia Única Anual de Locales Turísticos en el cantón Manta; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta remitir a la Comisión Municipal de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Sindica y Dirección Financiera Municipal a fin de que emitan el informe respectivo.

## SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2021

6.- Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220220211450 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procuradora Sindica Municipal, respecto al informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de partición de bienes de la sociedad conyugal, signado con el número 13338-2015-01142, iniciado por Carmen Isabel Robles Zambrano en contra de Christian Xavier Freire Brito.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: mi voto, a favor**

**Resolución Legislativa No. 233-25-02-2021.-** "Autorizar la Partición Judicial de un bien inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, signado como Lote N° 08-15, con clave catastral N°1341315000, registrado con una superficie total de 450.00m<sup>2</sup>, solicitada por el Abg. Vicente Fernando Pico Lozano, Juez de Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Montecristi, dentro del juicio No. 13338-2015-01142 que sigue la señora Carmen Isabel Robles Zambrano en contra del señor Christian Xavier Freire Brito, de acuerdo a los informes técnicos contenidos en el Memorando No. MTA-DACP-MEM-120220210801 suscrito por la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y en el Memorando No. MTA-DPSI-MEM-220220211450 firmado por la Ab. Iliana Gutiérrez Toromero, Procuradora Sindica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta".

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 04 DE MARZO DEL 2021**

5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Delfín Sporting Club por sus 32 años de vida institucional.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 235-04-03-2021.-** "De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Delfín Sporting Club por sus 32 años de vida institucional.

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 18 DE MARZO DEL 2021**

5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a informe No. MTA-DPSI-INF-150320211636 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el Abg. Oliver Fienco Pita, Analista Jurídico 2 y Administrador de Comodato; sobre la terminación del comodato concedido a favor del Registro Civil de Manta, de un área municipal con 476,49 m2 correspondiente a locales comerciales, bodega, área de baños, para que funcione el Registro Civil de Manta, ubicado en la parte interna del Centro Comercial Santa Martha, de conformidad a resolución de Concejo Cantonal de Manta de fecha 14 de septiembre de 2004; y, se revierta el citado bien inmueble al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 239-18-03-2021.-** "Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-150320211636 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el Abg. Oliver Fienco Pita, Administrador de Comodato y dar por terminado el comodato concedido por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2004, a favor del Registro Civil de Manta, de un área municipal con 476,49m2 correspondiente a locales comerciales, bodega, área de baños, para que funcione el Registro Civil de Manta, ubicado en la parte interna del Centro Comercial Santa Martha, situado en la calle 12 y avenida 35; y, de manera inmediata se revierta el citado bien inmueble al patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Del contenido de la presente resolución se procederá a notificar al Registro Civil de Manta, Registro de la Propiedad, y áreas municipales pertinentes".

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2021**

5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que proceda a la donación de un área de 2020.82m2, propiedad municipal, ubicado en la vía El Palmar, con clave catastral No. 2130408000, a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para la construcción de las edificaciones de la Sala Operativa del SIS ECU 911 Manta, de conformidad a los informes emitidos: por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional mediante No. MTA-CDDI-MEM-230320211429 y Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, a través de informe No. MTA-DPSI-INF-230320211428.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Una vez que cuenta con todos los informes técnicos, jurídicos, financieros, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 241-25-03-2021.- CONSIDERANDO:** “ Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...); Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 414 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. Los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado.(...)”. Que, el Art. 415 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) prevé: “Clases de bienes. Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público”. Que, el Art. 416 del Código Orgánico de

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2021**

**6.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la nueva Comandante General de la Policía Nacional, la General Inspector Tannya Gioconda Varela Coronel, por ser la primera mujer en la historia de nuestro país en ocupar este importante cargo, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 243-01-04-2021.-** “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la nueva Comandante General de la Policía Nacional, la General Inspector Tannya Gioconda Varela Coronel, por ser la primera mujer en la historia de nuestro país en ocupar este importante cargo, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía y resaltar a la nueva Comandante General de la Policía Nacional, la General Inspector Tannya Gioconda Varela Coronel y resaltar el hecho histórico de ser la primera mujer en la historia de nuestro país en ocupar este importante cargo, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021**

**4.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de marzo de 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 245-08-04-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de marzo de 2021”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2021**

**5.-** Conformación de Comisión Especial Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; de conformidad

a lo establecido en el Art. 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 248-15-04-2021.- CONSIDERANDO:** Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...). Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), literal k) señala: "... Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal". Que, el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), expresa que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para discusión y aprobación de sus decisiones. Que, el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2021**

7. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor**

**Resolución Legislativa No. 251-22-04-2021.-** "Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Municipal Permanente de Urbanística y de lo Jurídico y Legislativo a fin de que emitan los informes respectivos".

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021**

5. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta".

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor**

**Resolución Legislativa No. 254-29-04-2021.-** "Aprobar en primera instancia el proyecto **ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA;** y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto a fin de que emita el informe respectivo".

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 06 DE MAYO DEL 2021**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro

del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Por uno de los sectores más afectados como es el sector turístico, una vez acogiendo los informes, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 257-06-05-2021.-** "Acoger los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal y la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobar en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernatación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta".

6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 258-06-05-2021.-** "Acoger los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal y la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobar en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta".

7.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Esta es una ordenanza que va en favor de muchas personas que no tienen legalizados sus terrenos, les va a servir para hacer trámites, para poder conseguir un préstamo, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 259-06-05-2021.-** "Acoger los informes emitidos Procuraduría Síndica Municipal, las Comisiones Municipales Permanentes de Urbanística y de lo Jurídico y Legislativo; y, aprobar en segunda y definitiva instancia del proyecto del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 13 DE MAYO DEL 2021**

5. Concesión de licencia al Concejal Ing. Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento "Medellín y sus Aliados Internacionales" en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 262-13-05-2021.-** "Conceder licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento "Medellín y sus Aliados Internacionales" en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, licencia que se otorga de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD".

## SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 20 DE MAYO DEL 2021

5. Concesión de licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

Resolución Legislativa No. 265-20-05-2021.- “Conceder licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía de Manta al Dr. Raúl Castro Flores, hasta que dure la ausencia del señor Alcalde”.

6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Cámara de Comercio de Manta por cumplir 94 años de vida institucional, representando y promoviendo el comercio en Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, diciendo: La historia de Manta ha sido forjada por sus hombres y mujeres, que, agrupados, asociados, o de forma individual o colectiva han trazado sus días de gloria. La Cámara de Comercio de Manta, es una noble institución dentro de esta ciudad, en ella se agrupa nuestro motor de emprendimiento y comercio, su solo nombre es símbolo de solidaridad, lucha y trabajo, motivos que la hacen merecedor del reconocimiento de esta provincia, ciudad y de todo aquel que reconoce que detrás de un nombre existen seres humanos que luchan por un solo sueño, hacer de Manta, el punto de desarrollo del mundo. Es para mi un honor poder mencionar, por su historia, trabajo y lucha en favor de los comerciantes. Elevo a moción: “Otorgar acuerdo de felicitación a la Cámara de Comercio de Manta por sus 94 años de vida institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD” proponente a favor.**

Resolución Legislativa No. 266-20-05-2021.- “Otorgar acuerdo de felicitación a la Cámara de Comercio de Manta por sus 94 años de vida institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

7.- Conocimiento, análisis y resolución para acoger el artículo 3 de la resolución N° 002-PRES-SVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP” mediante la cual decidió autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno de propiedad de la Empresa Pública Si Vivienda hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización, pertenecientes al Programa Habitacional “SI MI CASA” en donde se implantaron 425 soluciones habitacionales Post Terremoto, lotes que se encuentran siendo ocupados por los beneficiarios, con el objetivo de aplicar el artículo 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 267-20-05-2021.-** “Acoger el Art. 3 de la resolución N° 002-PRESSVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP” mediante la cual decidió autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno de propiedad de la Empresa Pública Sí Vivienda hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización, pertenecientes al Programa Habitacional “SI MI CASA” en donde se implantaron 425 soluciones habitacionales Post Terremoto, lotes que se encuentran siendo ocupados por los beneficiarios, con el objetivo de aplicar el artículo 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

**8.** Conocimiento, análisis y autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en relación a la Ordenanza Municipal GADMC-Manta-2020-0024 para obtener la vigencia en los siguientes convenios: - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la ejecución de la Construcción de Muro de Escolleras y Rampa de H.A en el sitio Santa Rosa Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$108.908,22. - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para la ejecución de varios proyectos viales dentro del Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$316.071.91.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 268-20-05-2021.-** “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta la ejecución de la vigencia de los siguientes convenios: - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la ejecución de la Construcción de Muro de Escolleras y Rampa de H.A en el sitio Santa Rosa Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$108.908,22. - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para la ejecución de varios proyectos viales dentro del Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$316.071.91”.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 22 DE MAYO DEL 2021**

**3.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de reforma al presupuesto institucional 2021, acorde a los parámetros establecidos en informe presentado por el ingeniero Angel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, al amparo de lo que determinan los artículos 255 y 256 del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 269-22-05-2021.-** “Autorizar la reforma al presupuesto institucional 2021, acorde a los parámetros establecidos en informe presentado por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, al amparo de lo que determinan los artículos 255 y 256 del COOTAD”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2021**

**5.** Conocimiento, análisis y resolución del memorando No. GADMCMANTA-CM-2021- 0070-M, suscrito por el Mgs. Hernán Salcedo Loor, Concejal de Manta, respecto a la suspensión del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales”, por

lo que no hará uso de la licencia concedida por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 13 de mayo de 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 272-27-05-2021.-** “Dejar sin efecto la resolución adoptada por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 13 de mayo de 2021, en la que concedió licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, licencia que se otorgó de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

**6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.**

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Estimados compañeros, acogéndome en el informe MTA-DPSI-INF-250520211630 suscrito por la Procuradora Síndica Municipal en concordancia a lo señalado en el artículo 126 de la Constitución de la República del Ecuador y lo que señala el artículo 229 del COESCOP sugiero que previo a ser aprobada pueda socializarse con a quienes pueda beneficiar y si podemos remitirlo a la Comisión de lo jurídico y de Participación Ciudadana, mi voto, a favor.**

**Que se remita a la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgo Bomberos y Seguridad para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo y se le otorga el plazo de 5 días para que presenten su informe y podría ser a la Comisión de lo jurídico si el caso requiere.**

**Resolución Legislativa No. 273-27-05-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”

**7.- Conocimiento, análisis y resolución respecto del MTA-DGAD-MEM-250520211344, suscrito por la Ing. Aura Castillo Medranda, Directora Administrativo, referente a dejar sin efecto la autorización contenida en la Resolución No. 044-CCM-0104-2019, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada 01 de abril de 2019, con respecto a la suscripción del contrato de comodato a favor del Consorcio Tránsito Seguro Revisión Vehicular Manta, para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular que comprende la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Manta”.**

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Una vez que se han recibido todos los informes y siendo un clamor de la ciudadanía, mi voto, a favor.**

Resolución Legislativa No. 274-27-05-2021.- “Dejar sin efecto la autorización contenida en la Resolución No. 044-CCM-01-04-2019, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada 01 de abril de 2019, con respecto a la suscripción del contrato de comodato a favor del Consorcio Tránsito Seguro Revisión Vehicular Manta, para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular que comprende la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Manta”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2021.**

\*Aprobar el Orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de mayo de 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 22 de mayo de 2021. 6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020. 7. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de abril de 2020. 8. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 30 de mayo de 2020. 9. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 3 de junio de 2020. 10. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 9 de junio de 2020. 11. Recibir en Comisión General a la Psicóloga Pamela Cedeño Mendoza, Directora del Patronato Municipal del GAD Manta, sobre el proceso de vacunación de la Covid-19 en el cantón Manta. 12. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 275-03-06-2021.-** Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de mayo de 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 22 de mayo de 2021. 6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020. 7. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de abril de 2020. 8. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 30 de mayo de 2020. 9. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 3 de junio de 2020. 10. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 9 de junio de 2020. 11. Recibir en Comisión General a la Psicóloga Pamela Cedeño Mendoza, Directora del Patronato Municipal del GAD Manta, sobre el proceso de vacunación de la Covid-19 en el cantón Manta. 12. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

**12.-** Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”.

**Interviene el Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta, expresando: En el oficio del 31 de mayo del 2021 en que se reunió la Comisión Especial Municipal, Gestión de Riesgo, Bomberos y Seguridad, los miembros de la comisión previo al acto resolutorio manifestaron: La ingeniera María Beatriz Santos Vélez, hace una consulta sobre los cargos de alta jerarquía y sus procesos de postulación, donde el comandante Xavier Briones le responde a la misma, así mismo la Concejala Marciana Valdivieso sugiere que se tome como referencia a otros Cuerpos de Bomberos del país siguiendo el buen ejemplo de las instituciones, consultas y sugerencias cuyas respuestas no se detallan en el oficio, por lo que solicito si se pueden dilucidar dichas interrogantes, así mismo: el informe MTA-DPSI-INF-0106-2021-1339 de viabilidad jurídica de fecha 01 de junio de 2021, suscrita por la Ab. Iliana Jazmin Gutiérrez Toromoreno, en su calidad de Procuradora Municipal, señala en su parte pertinente: de conformidad con los artículos 140 del COOTAD, 2, 4 y 274 del COESCOP, los Cuerpos de Bomberos son entidades complementarias de seguridad adscritas a los GADs municipales y por ende están sujetos al régimen jurídico especial establecido por el COESCOP. Es decir, el informe jurídico señala que las entidades adscritas a los GADs, se sujetan COESCOP, valga redundancia, me acojo a este informe compañeros Concejales, y a la analogía jurídica que el Procurador Municipal resalta, en su informe, en el que señala lo siguiente: En efecto, luego del análisis integral de la pertinencia jurídica de las reformas que se proponen generar a la “Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro extinción de incendios”, las mismas que fueron aprobadas en primera instancia por el Concejo Municipal del GAD Manta y ratificada por la Comisión Especial Municipal de Gestión de**

Riesgos, Bomberos y Seguridad de conformidad al oficio número CEMGRBS-GADMANTA-001-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, es oportuno indicar que el proyecto normativo se enmarca en cumplir con una necesidad institucional en su traslación al nuevo régimen jurídico como Cuerpo de Bomberos adscrito al GAD Municipal, requerido y en ese sentido consolidar las políticas principales que demanda el Cuerpo de Bomberos como entidad adscrita al GAD Municipal Manta, a la luz del principio de juridicidad consagrado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Con estos antecedentes previos a nuestra votación debemos compañeros revisar todo el argumento legal, para que no quede duda del debido procedimiento legal y legislativo conforme a nuestras competencias.

Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: En virtud de lo expuesto, y en concordancia con el informe jurídico, y lo transcrito por la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgo, Bomberos, y Seguridad en la que se ratifica la pertinencia jurídica del proyecto de ordenanza que estamos debatiendo, en vista que el informe de Procuraduría señala que se encuentra conforme lo establecido en el artículo 322 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, para ser debatido en segunda y definitiva instancia, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 283-03-06-2021.-** Acoger el informe de la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad, junto al informe de Procuraduría Síndica Municipal; y, aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2021**

5.- Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa Particular “Manabí” por sus 40 años de labor educativa de conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 286-10-06-2021.-** Expedir acuerdo de felicitación a la Unidad Educativa Particular “Manabí” por sus 40 años de labor educativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2021**

5.- Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la provincia de Manabí, a través del Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 197 años de creación de nuestra provincia, de conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 289-17-06-2021.-** “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 197 años de creación de la provincia de Manabí el 25 de junio del presente año, fecha que es recordada con mucho civismo por los manabitas”.

**6.-** Concesión de licencia presentada por la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez - Concejala principal, desde el 21 al 25 de junio del 2021”

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 290-17-06-2021.-** “Conceder licencia a la Concejala Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Concejala de Manta, para ausentarse del 21 al 25 de junio de 2021 de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2021**

**5.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211355 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-030620211545 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2020-00056 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: En cumplimiento de lo dispuesto por la jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta y en estricto cumplimiento del artículo 473 del COOTAD, en referencia al informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, suscrito por la Ing. Ligia Alcívar, donde señala que en consecuencia el predio en mención, refiriéndose a cada uno de ellos de manera detallada, no es sujeto de subdivisión o fraccionamiento. Sin embargo, es favorable la Partición en Porcentajes, mi voto a favor de la partición judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 293-24-06-2021.-** Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211355 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-030620211545 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2020-00056 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, respecto que el predio no es sujeto de subdivisión o fraccionamiento, sin embargo es favorable la partición en porcentajes.

**6.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211411 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-150620211630 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición

Judicial presentada por el señor Elvis Alexander Muentes Bailón; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00690”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Una vez recibido los informes de Jurídico y Avalúos y Catastro, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 294-24-06-2021.-**

Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211411 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-150620211630 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Elvis Alexander Muentes Bailón; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00690, el bien no podrá subdividirse pero que según el Art. 257 de la Ordenanza de normas de urbanismo, arquitectura, uso y gestión del suelo, pueden obtener una Partición de forma PORCENTUAL, para que proceda conforme indica la norma citada, esto es el dictamen favorable para la partición de forma PORCENTUAL, tal como lo indican los informes que se adjuntan.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 01 DE JULIO DEL 2021**

**5.-** Conocimiento, análisis y resolución para acoger lo establecido en el Art. 2 de la Resolución N° 004-PRES-SVEP-2021 del DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”, mediante la cual decidió (...): “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas POST TERREMOTO, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP” hacia el GAD MANTA. (...) para que dichos predios sean incorporados al patrimonio municipal y a su vez, estos puedan ser transferidos a los beneficiarios de los proyectos habitacionales de “SI VIVIENDA EP”, a fin de aplicar lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de acuerdo al informe MTA-CDDI-MEM-290620211526 emitido por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 297-01-07-2021.-** “Aprobar y acoger lo establecido en el Art. 2 de la Resolución N° 004-PRES-SVEP-2021 del DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”, mediante la cual decidió (...): “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas POST TERREMOTO, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de

propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP” hacia el GAD MANTA. (...) para que dichos predios sean incorporados al patrimonio municipal y a su vez, estos puedan ser transferidos a los beneficiarios de los proyectos habitacionales de “SI VIVIENDA EP”, a fin de aplicar lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de acuerdo al informe MTA-CDDI-MEM-290620211526 emitido por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional.

**6.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización de transferencia de dominio mediante el proceso de legalización especial señalados en los Artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de los lotes ubicados en el Proyecto Habitacional “SI MI CASA” con 121 lotes unifamiliares y 76 lotes con soluciones habitacionales, de acuerdo a informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.-** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”.

**7.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-290620210952 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto del informe No. MTA-DACP-MEM-160620211907 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los ciudadanos Rosa Elizabeth García Guerrero, Julio Stalin García Guerrero; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00413 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 299-01-07-2021.-** “Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-290620210952 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto del informe No. MTA-DACP-MEM-160620211907 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los ciudadanos Rosa Elizabeth García Guerrero, Julio Stalin García Guerrero; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00413 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, en el sentido de que el predio con clave catastral No. 224-01-05-000, no cumple con las normativas técnicas, pero de conformidad al Art. 257 de la ORDENANZA DE NORMAS DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, se podrá realizar una partición de forma PORCENTUAL”.

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021**

**6.** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA- DPSI-MEM-060720210951 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto de los informes No. MTA-DACP- MEM-090620212137 y MTA-DACP-MEM-280620211800 emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de Partición de Bienes Sucesorios, seguido por Rosa Haydee Saltos Nevarez; dentro del proceso de Juicio Especial No. 12201-2020-00214 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, al votar dice: Acogiendo el informe técnico y jurídico, mi voto a favor.**

**Resolución Legislativa No. 302-08-07-2021.-** “Acoger y aprobar el informe No. MTA-DPSI-MEM-060720210951 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto de los informes No. MTA-DACP-MEM-090620212137 y MTA-DACP-MEM-280620211800 emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de Partición de Bienes Sucesorios, seguido por Rosa Haydee Saltos Nevarez; dentro del proceso de Juicio Especial No. 12201-2020-00214 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, en virtud de que es procedente la partición del predio con código catastral 3-06-40-03-000 y está sujeto a fraccionamiento ya que posee un área de 481.25m2 y un frente de 16.50m”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2021**

5. Conocimiento, análisis y resolución en relación al oficio No. CTE- ME-2021-006 presentado por los señores miembros de la Comisión Especial-Técnica Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago” de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 305-15-07-2021.-** “Ampliar a 60 días el plazo concedido mediante resolución de Concejo Cantonal de Manta No. 248-15-04-2021 a la Comisión Especial Técnica Municipal, para que presente informe por escrito al seno del Concejo Municipal de Manta con sus respectivas recomendaciones sobre el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el artículo 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Plazo que se contará a partir de la notificación de la presente resolución”.

6. Expedir acuerdos de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a los Coroneles: Mauricio González Carrasco, ex Jefe del Distrito 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó; y, Julio César Miño, ex Comandante Provincial de la Policía Nacional, por la labor desempeñada con profesionalismo y eficiencia para la seguridad de la ciudadanía mantense y manabita”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 306-15-07-2021.-** “Conforme a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Coronel Segundo Mauricio González Carrasco, ex Jefe del Distrito 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó y al Coronel Julio César Miño Del Hierro, ex Comandante Provincial de la Policía Nacional, por la labor desempeñada con profesionalismo y eficiencia para la seguridad de la ciudadanía mantense y manabita”.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2021**

3. Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 86 predios vacantes o mostrencos, detallados en el "Anexo A" del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la

Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 307-15-07-2021.- "PRIMERO:** "Declarar como bienes mostrencos e incorporar al Patrimonio Municipal los bienes establecidos en el "Anexo A" del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, que se detallan a continuación:

|   | UBICACIÓN             | CÓDIGO CATASTRAL | ÁREA TOTAL (m2). |
|---|-----------------------|------------------|------------------|
| 1 | LAS FLORES, SAN MATEO | 8-02-52-41-000   | 277,00           |
| 2 | ELEGOLE, LOS ESTEROS  | 2-15-57-06-000   | 164,60           |
| 3 | ELEGOLE, LOS ESTEROS  | 2-15-57-05-000   | 97,05            |
| 4 | ELEGOLE, LOS ESTEROS  | 2-15-57-02-000   | 160,75           |

4. Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio por el Concejo Cantonal de los 86 lotes, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan en el Anexo 2 del informe MTA-UGTT-MEM-130720211649 suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización; y, se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, al votar dice: Una vez presentado los informes técnicos y jurídico, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 308-15-07-2021.- PRIMERO:** "Autorizar la transferencia de dominio de 86 lotes que constan con sus respectivos beneficiarios en el Anexo 2 del informe del MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y el informe MTA-UGTT-MEM-130720211649 suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización y que se detallan a continuación:

| LISTADOS DE POSESIONARIOS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUDES DE LEGALIZACION. |  |                          |             |                 |                |
|---|--|--------------------------|-------------|-----------------|----------------|
| No.   | APELLIDOS Y NOMBRES  | CEDULA.                  | PARROQUIA   | ÁREA TOTAL (m2) | CLAVE          |
| 1   | QUIMIZ SANCHEZ DORA YOLANDA                                  | 1306345826               | San Mateo   | 277,00          | 8-02-52-41-000 |
| 2   | CARRANZA VARELA MIGUEL ENCARNACION                           | 1304839259               | Los Esteros | 164,60          | 2-15-57-06-000 |
| 3   | CHAVEZ CONSTANTE JUAN JAVIER                                 | 1305991257               | Los Esteros | 97,05           | 2-15-57-05-000 |
| 4   | REYES REYES HELBER ANTONIO                                   | 1303410640               | Los Esteros | 160,75          | 2-15-57-02-000 |
| 5   | PONCE CEDENO VERISIMO ENRIQUE                                | 1305162230               | Tarqui      | 321,25          | 3-24-04-14-000 |
| 6   | CHANCAY SANTANA ESTRELLA MARIA MENASALGADO HERMOGENES AMABLE | 1302391600<br>1300396353 | San Mateo   | 168,25          | 8-01-27-08-000 |
| 7   | FRANCO MENA HERMOGENES DENERITO                              | 1304655689               | San Mateo   | 97,27           | 8-01-27-01-000 |
| 8   | PACHAY ALONZO FRANCISCO ROGERIO FRANCO MENA MIRNA LAURA      | 1303191603<br>1303191595 | San Mateo   | 102,83          | 8-01-27-02-000 |

5. Concesión de Licencia de conformidad a la solicitud presentada por el Concejal Ing. Ledin Valencia Bravo, desde el 19 de julio de 2021 al 2 de agosto de 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 22 DE JULIO DEL 2021**

4. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe No. MTA-DPSI- INF-160720211226, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, referente al levantamiento parcial del gravamen por Declaratoria de Utilidad Pública para la implantación



la Vía Puerto-Aeropuerto de Manta, establecido en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta de fecha 04 de abril del 2003, respecto a la afectación de 63,00m<sup>2</sup> sobre el predio de propiedad de la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, ubicado en el Barrio La Florita, Parroquia Los Esteros, con una superficie total de 130,00m<sup>2</sup>, con clave catastral 2-06-46-01-000, en virtud de que no existe afectación alguna en el área señalada.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 311-22-07-2021.-** “Acoger favorablemente el informe No. MTA-DPSI-INF-160720211226, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal y revocar parcialmente la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación para la implantación de la Vía Puerto-Aeropuerto, celebrada en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta de fecha 04 de abril del 2003, respecto al predio de propiedad de la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, ubicado en el Barrio La Florita, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, afectación de 63,00m<sup>2</sup> de una superficie total de 130m<sup>2</sup>, con clave catastral 2-06-46-01-000, conforme certificado de solvencia No. 54570 emitido de fecha 28 de junio del 2021, emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en virtud de que no existe afectación alguna en el área señalada; y, proceder con el levantamiento parcial del gravamen sobre el mencionado bien. Notificar con la presente resolución a la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las Direcciones de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, Obras Públicas, Gestión Financiera, Procurador Síndico Municipal”.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 26 DE JULIO DEL 2021**

3. Conocimiento, análisis y resolución o para la Autorización DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 132 lotes ubicados en la Parroquia Eloy Alfaro, contenidos en el informe MTADACP- MEN230720212201 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo W 13 del informe MTA-UGTT-INF-230720211904 signado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 312-26-07-2021.-** “Autorizar la transferencia de dominio de 132 lotes por adjudicación y que se encuentran ubicados en la Parroquia Eloy Alfaro, contenidos en el informe MTA-DACP-MEN230720212201 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 13 del informe MTA-UGTT-INF-230720211904 signado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que se detallan a continuación:

#### **LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PREDIOS A LEGALIZAR**

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS.             | CÓDIGO CATASTRAL | CÉDULA      | PARROQUIA   | BARRIO          | COORDENADAS X | COORDENADAS Y | AREA DE LOTE (M2). |
|-----|----------------------------------|------------------|-------------|-------------|-----------------|---------------|---------------|--------------------|
| 1   | MAYRA MONSERRATE PARRAGA ALCIVAR | 3131041000       | 130966160-9 | ELOY ALFARO | NUEVA ESPERANZA | 531938.82     | 9890771.04    | 69,36              |
| 2   | JHON JAIRO PARRAGA ALCIVAR       | 3131040000       | 131559616-1 | ELOY ALFARO | NUEVA ESPERANZA | 531948.38     | 9890769.54    | 153,98             |

4. Conocimiento, análisis y resolución respecto al oficio Nro. MTA-DFIN-OFI-240720211521 suscrito por el Ingeniero Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, referente a la reforma presupuestaria correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2021 por traspasos y suplementos de crédito, al amparo de lo que esgrimen los artículos 255, 256, 259 y 260 del COOTAD INFORME GESTIÓN FINANCIERO: Oficio Nro. MTA-DFIN-OFI-240720211521. Manta, 24 de Julio del 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 313-26-07-2021.-** "Autorizar la reforma presupuestaria del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021 por traspasos y suplementos de crédito y restitución de valores en cumplimiento de la resolución 269-22-05-2021; y, acogiendo el Oficio Nro. MTA-DFIN-OFI-240720211521 de la Dirección Financiera, al amparo de los artículos 255, 256, 259 y 260 del COOTAD".

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 29 DE JULIO DEL 2021**

5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto diciendo: Felicitaciones a la parroquia por esos 25 años, es una parroquia pujante, trabajadora, mi voto, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 315-29-07-2021.-** "Conforme a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta".

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2021**

4.- Concesión de licencia al Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento "Medellín y sus Aliados Internacionales" en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 1 al 6 de septiembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 315-29-07-2021.-** "Conforme a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta".

5. Informe a cargo de la Concejal Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, respecto de las resoluciones adoptadas en sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta, celebrada el 30 de julio de 2021”.

**Interviene el Vicealcalde encargado de presidir la sesión, manifestando: Señor Concejal me permite la palabra, estamos hablando sobre otro tema, estamos hablando sobre seguridad ciudadana.**

**Estamos tratando sobre la información que tiene la Concejal María Beatriz en el trabajo integral con la Policía.**

**Señor Concejal soy respetuoso de la Constitución pero en este momento no ha habido un informe real de la situación, incluso usted tendrá que asesorarse bien de cuál es la situación que se encuentra en estos momentos, yo soy muy respetuoso de la ley, del COOTAD y si tendría que salir con gusto saldría en este momento incluso usted podría ser candidato a Vicealcalde y no tendría ningún reparo en eso.**

**Muchas gracias señor Concejal por ese trabajo que está realizando en forma articulada en beneficio de la comunidad junto con la Policía Nacional haciendo cumplir lo que manda la ciudadanía que haya una preocupación por el Ministerio de Gobierno, por este gobierno y se ha visto los resultados vemos que hubo atención, más personal, más implementos para la ciudad, muchas gracias por ese trabajo.**

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 06 DE AGOSTO DEL 2021**

4.- Concesión de licencia al Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 1 al 6 de septiembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

Resolución Legislativa No. 318-06-08-2021.- "Conceder licencia a la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Concejala de Manta, para ausentarse desde el 9 al 13 de agosto de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta".

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2021**

9. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay-EP”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 323-12-08-2021.-** “Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP” y solicitar el informe correspondiente previo su tratamiento en segunda y definitiva instancia”.

En virtud de lo dispuesto por el Abg. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta en la sesión ordinaria virtual señalada, se remite a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo, a fin de que emita el informe respectivo en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución; de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2021**

**5.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Neisi Patricia Dajomes Barrera, medalla de oro en los 76 kilogramos de halterofilia; Tamara Yajaira Salazar Arce, medalla de plata en los 87 kilogramos de halterofilia; Angie Paola Palacios Dajomes, diploma olímpico en los 64 kilogramos en levantamiento de pesas; y, Samantha Michelle Arévalo Salinas, por su participación en los 10 kilómetros de aguas abiertas, deportistas ecuatorianas destacadas en los XXXII Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 330-26-08-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Neisi Patricia Dajomes Barrera, medalla de oro en los 76 kilogramos de halterofilia; Tamara Yajaira Salazar Arce, medalla de plata en los 87 kilogramos de halterofilia; Angie Paola Palacios Dajomes, diploma olímpico en los 64 kilogramos de halterofilia; y, Samantha Michelle Arévalo Salinas, por su participación en los 10 kilómetros de aguas abiertas, deportistas ecuatorianas destacadas en los XXXII Juegos Olímpicos de Tokio 2020. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización-COOTAD”.

**6.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

**Muchas gracias Concejal y amiga Marciana, yo sé que es un proyecto que va dirigido a la comunidad, para ahorrar un poco de recursos, para comer saludable, es un proyecto super que bueno, felicitaciones Marciana.**

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 331-26-08-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

En virtud de lo dispuesto por el Dr. Raúl Castro Flores, Vicealcalde de Manta encargado de presidir la sesión ordinaria virtual señalada, se remite a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan el informe respectivo en el plazo de 30 días previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta; contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad a lo señalado en el Art.

25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2021.**

**3.-** Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 332-30-08-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

**3.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 336-06-09-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta”.

En virtud de lo dispuesto por el Abg. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, se remite a la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan el informe respectivo en el plazo de 48 horas, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta; contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

**3.-** Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 339-11-09-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta”.

**CERTIFICO:**

Que el Concejo Cantonal de Manta conoció el proyecto de Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, presentado mediante informe No. MTA-DATH-INF-090920211711 de fecha 09 de septiembre de 2021, por el Abogado Carlos Chávez Chica, Director de Administración del Talento Humano, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

**6.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana de San Mateo, por conmemorarse 39 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 342-16-09-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana de San Mateo, por conmemorarse 39 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta”.

**7.-** Concesión de licencia a la Concejal Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, del lunes 27 de septiembre al viernes 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 343-16-09-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Concejal de Manta, para ausentarse desde el 27 de septiembre de 2021 al 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

**6.-** Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio pro el Concejo Cantonal de los 164 lotes en ciudadelas municipales, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan en el Anexo del informe MTA-DACP-MEM-140920211800 suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López; y, se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 347-23-09-2021.-** “Autorizar la transferencia de dominio de 164 lotes en ciudadelas municipales, de conformidad a lo establecido en el informe MTA-DACP-MEM-140920211800 suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López; y, se autoriza a la Máxima Autoridad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada, de conformidad al siguiente detalle:

7.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 348-23-09-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL 2021**

5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana de “Tarqui”, por conmemorarse 92 años de creación.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 354-07-10-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana de “Tarqui”, por conmemorarse 92 años de creación de la parroquia que lleva este glorioso y patriótico nombre, que sirve de ejemplo a las futuras generaciones para continuar luchando, trabajando en unidad de la ciudadanía, autoridades y lograr objetivos de atención, contribución, y de desarrollo para toda la comunidad mantense, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”

6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por conmemorarse 42 años de creación.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 355-07-10-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por conmemorarse 42 años de creación y que han aportado desarrollo comercial e industrial de la ciudad de Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

7.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

del cantón Manta al Cuerpo de Bomberos de Manta, por conmemorarse el 10 de octubre de 2021 como el “Día del Bombero Ecuatoriano”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 356-07-10-2021.-** “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Cuerpo de Bomberos de Manta, por conmemorarse el 10 de octubre de 2021 como el “Día del Bombero Ecuatoriano”; y, por su intermedio a todos sus miembros por su noble y abnegada labor en servicio de la ciudadanía mantense por medio de un trabajo eficaz, valiente, pero sobre todo solidario para salvar vidas”.

**8.-** Concesión de licencia al Abogado Agustín Intriago, Alcalde de Manta, desde el miércoles 13 de octubre al viernes 15 de octubre de 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 357-07-10-2021.-** “Conceder licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el miércoles 13 de octubre al viernes 15 de octubre de 2021, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía de Manta al Dr. Raúl Castro Flores, en calidad de Vicealcalde”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2021**

**5.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Ala de Combate Nro. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorarse 43 años de creación y de servicio en la ciudad de Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 360-14-10-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Ala de Combate Nro. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorarse 43 años de creación y de servicio en la ciudad de Manta; De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

**6.-** Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor**

**Resolución Legislativa No. 361-14-10-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.

En virtud de lo dispuesto por el Dr. Raúl Castro Flores, Alcalde de Manta encargado; remitir a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo, Procuraduría Síndica Municipal a fin de que emitan los informes respectivos; y, a la Dirección de Participación Ciudadana para que dé cumplimiento al mecanismo de participación de la ciudadanía en el presente proyecto de ordenanza; informes que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta; de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2021**

5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, sobre la nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre del 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 364-21-10-2021.-** “De conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; aprobar y acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre de 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta:

**MÉRITO CÍVICO CONDECORACIÓN- JOCA Y**

Instituciones partícipes en el proceso de vacunación:

TPM-TERMINAL PORTUARIO DE MANTA

ATUNEC-ASOCIACION DE ATUNEROS DEL ECUADOR

CEIPA- CÁMARA ECUATORIANA DE INDUSTRIALES Y PROCESADORES ATUNEROS

DISTRITO 13D02 JARAMIJÓ-MANTA-MONTECRISTI-MSP

ULEAM-UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2021**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 367-28-10-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

5.- Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-INF-081120210925 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTAUDAC-MEM-300920211254 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2019-01389 propuesto por la señora MANUELA CESARIA LUCAS PINCAY; y, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 370-11-11-2021.-** “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-081120210925 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM-300920211254 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2019-01389 propuesto por la señora MANUELA CESARIA LUCAS PINCAY; y, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, se proceda con la partición en porcentajes iguales para la sociedad conyugal en valor nominal y numérico del cincuenta por ciento 50% par la señora LUCAS PINCAY MANUELA CESARINA y para los ocho herederos directos del causante se constante en la Ficha Registral No. 1875, la partición de acciones en porcentajes iguales correspondientes en valor nominal y numérico de los seis puntos veinticinco por ciento 6,25%, dando un total del 50%.

La partición física (FRACCIONAMIENTO) del predio no es posible, al no cumplir con las condiciones establecidas en la zonificación E406, con lotes mínimos de 400.00m2 y con fecha de 12.00m, tal como lo establece la ORDENANZA GADCMC-MANTA No. 033, aprobada el 13 de septiembre de 2021, mediante sesión de Concejo”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: De acuerdo al informe jurídico y técnico, a favor.**

**6.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 371-11-11-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD.

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

**5.-** Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM-161120211031 emitido por el Ingeniero Ángel Carvajal, Dirección Financiero Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 374-18-11-2021.-** “Aprobar en primera instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, acogiendo los informes No. CPPP-GADMANTA-004 de la Comisión de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM-161120211031 suscrito por el Ing. Angel Carvajal Vallejo, en su calidad de Director de Gestión Financiera, al amparo de lo determinado en el artículo 245 del COOTAD”.

En virtud de lo dispuesto por el señor Vicealcalde de Manta Dr. Raúl Alberto Castro, encargado de presidir la sesión, remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informe que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 375-18-11-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta”.

En virtud de lo dispuesto por el señor Vicealcalde de Manta Dr. Raúl Alberto Castro, encargado de presidir la sesión, remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informes que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Después que ha sido socializado, participativo, mi voto es, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 378-25-11-2021.-** “Aprobar en segunda instancia la proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en los informes presentados por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto con Informe No. CPPP-GADMANTA-005, Procuraduría Síndica Municipal con Informe No. MTA-DPSI-INF-231120211556, Dirección de Gestión Financiera mediante informe No. MTA-DFIN-MEM-231120211430; y, a lo señalado en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

3.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la solicitud de licencia presentada por la Concejal Ing. Verónica Calderón Quiroz, desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 09 de diciembre de 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 379-30-11-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejal de Manta, para ausentarse desde el 30 de noviembre de 2021 al 09 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**5.-** Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 382-02-12-2021.-** “Acoger las observaciones planteadas por el señor Alcalde de Manta, Abg. Agustín Intriago Quijano, mediante oficio No. MTA-DSGC-OFI-021220211433; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta y que Procuraduría Síndica Municipal realice la consolidación de la ordenanza con las observaciones señaladas”.

**6.-** Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 383-02-12-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

**7.-** Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta”.

**En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:**

Remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informes que deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**9.-** Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTI-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de

Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.-** “Declarar e incorporar al Patrimonio Municipal dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTT-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**5.-** Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia de conformidad a la obligatoriedad contenida en el artículo 497 del COOTAD, del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 387-09-12-2021.-** “Incorporar las observaciones de forma y aprobar en primera instancia este proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales de la ciudad de Manta y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Municipio de Manta que regirán en el Bienio 2022-2023”.

**6.-** Concesión de licencia presentada por el Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 388-09-12-2021.-** “Conceder licencia al Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**3.-** Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINO de 234 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras Lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN ESPECIAL de acuerdo los artículos, 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO:** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

**SEGUNDO:** “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**6.-** Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 393-16-12-2021.-** “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta; y, acoger los informes presentados por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal mediante informe No. MTA-DPSI-INF-141220211333; Arq. Fernando Zambrano, Director de Planificación Territorial con memorando No. MTA-DDPT-MEM-141220211241; Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con oficio No. MTA-DACP-OFI-131220211558; Abg. Martha Vélez Sánchez, Director de Gestión de Comisarías Municipales con oficio No. MTA-DGCM-OFI-101220211338; Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera.

**En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Vicealcalde de Manta encargado de presidir la sesión ordinaria, dispuso lo siguiente:**

Remitir a la Comisión Permanente de Urbanística y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**7.-** Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 394-16-12-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejal de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**5.-** Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 397-23-12-2021.-** “Aprobar en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023”.

**6.-** Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, a favor.**

**Resolución Legislativa No. 398-23-12-2021.-** “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada.

*En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:*

Remitir a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y a Procuraduría Sindica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**7.-** Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

**Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Elevo a moción: “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que**

## **Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.**

**Resolución Legislativa No. 399-23-12-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022 , de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS

### "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA".

El 29 de diciembre 2021, fue enviado a Secretaria General dicho proyecto, con la finalidad que sea acogida en el pleno del concejo, el mismo que se encuentra en revisión en el departamento de jurídico.

|        |                           |   |   |                            |  |      |                     |  |                                 |   |
|--------|---------------------------|---|---|----------------------------|--|------|---------------------|--|---------------------------------|---|
| 136906 | MTA-ALCM-MEM-291220211345 |  |  | RAUL ALBERTO CASTRO FLORES | PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA. | MEMO | 2021-12-29 13:42:00 | AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI | YOLANDA MONSERRATE VERA PACHECO |  |
|--------|---------------------------|---|---|----------------------------|--|------|---------------------|--|---------------------------------|---|

#### MEMORANDO MTA-ALCM-MEM-291220211345

**PARA:** Agustín Anibal Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA

**FECHA:** Manta, 29 de diciembre del 2021

**ASUNTO:** PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA.

- Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más. Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6% de la población total. El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo a las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas.
- Entre las personas adultas mayores, algunas están jubiladas y reciben pensiones que les permite vivir dignamente, otras aún trabajan y tienen sus propios ingresos, en algunos casos colaboran con el cuidado de las nietas, nietos o de otros familiares, otros tienen sus propios negocios o retoman los estudios para actualizar conocimientos académicos o tecnológicos. Sin embargo, existen casos que no cuentan con ingresos dignos ni condiciones de bienestar, son maltratados o abandonados por sus familias o renuncian a vivir con ellas por falta de reconocimiento y en cuyos testimonios resaltan la soledad, la aceptación, el afecto y la falta de ingresos como sus principales problemas. De mis consideraciones. Las personas de sesenta y cinco años de vida o más, según la Constitución, son un grupo de atención prioritaria. Acorde con ello deben recibir atención especializada de calidad. Tienen varios beneficios, entre ellos la exención o devolución del pago del impuesto a la renta, el pago de tarifas reducidas en espectáculos públicos, transportes y el acceso preferencial a varios servicios de salud. Algunos cuentan con seguridad social, un pequeño porcentaje cuenta con seguridad privada mientras que otros acceden a la pensión jubilataria no contributiva.
- No obstante, en su mayoría las personas adultas mayores no tienen ninguno de estos servicios y prestaciones. Para finalizar, es importante mencionar que en Latinoamérica la población adulta mayor va en aumento y el ritmo de envejecimiento de la población es acelerado, el Ecuador no es la excepción, esto implica un impacto sobre factores como la seguridad social, el cuidado de las personas y la reducción de la población económicamente activa que debe ser tomado en cuenta para el presente y futuro del país. La Constitución señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.
- Por lo antes expresado en el uso de mis atribuciones conforme lo determina el artículo 58 del COOTAD.- Atribuciones de los concejales o concejalas; literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de sus competencias. Comprimiendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, presento a usted el: "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA."

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

RAUL ALBERTO CASTRO FLORES

VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

## COMISIONES

### REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



\*Participé en la presentación del informe situacional delincriminal en el cantón Manta por parte del Jefe del Distrito de la Policía Nacional.

\* Se conoció y se analizó los compromisos adquiridos por la Policía Nacional en cuanto a la seguridad del cantón.

\*El día 07 de septiembre participé en la reunión donde se trató el informe de los responsables de los compromisos asumidos, en el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta del 30 de julio de 2021.

\*Intervención de la Ing. María Beatriz Santos Vélez, representante del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta.



### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Como miembro de la comisión de obras públicas, me permití asistir a varias sesiones que fueron emitidas por la presidenta de la comisión donde se trató lo siguiente:

**10 de febrero 2021.-** Informe de la Directora de Obras Públicas sobre el contrato de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia San Mateo y las estrategias para su culminación.

Informe del coordinador del Proyecto del Banco Mundial por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos de la ciudad de Manta.

**28 de abril 2021.-** Recorrido de obras con la comisión permanente en base a la hoja de ruta de la Directora de Obras Públicas.

**16 de julio 2021.-** Se analizó el informe del avance del plan calles por parte de la Directora de Obras Públicas Ing. Eliana Zambrano.

\*Revisión y recorrido del proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta.

**El día 16 de julio del 2021,** en conjunto con varios ediles, se procedió a fiscalizar y revisar el proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta.

Valor del contrato original: \$1'329.351,64 más IVA

Obras complementarias: \$106.178,84 más IVA

Costo+ % \$26.322,26 más IVA

Incremento de cantidades: \$65.826,99 más IVA

Total del contrato modificatorio complementario: \$198.328,09 más IVA (que es la suma total de los valores detallados).

- Plazo contractual 240 días calendario.
- Prórroga de plazo: 90 días calendario.
- Suspensiones: 115 días calendario.
- Número de días de retraso e incumplimiento: 35 días calendario

Valor de la liquidación: -60,914.15

Valor que debe devolver el contratista: \$129.971,88



**03 de agosto 2021.-** Se analizó el informe del avance de obra del proyecto: REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES EN LA CIUDAD DE MANTA, por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.



RIOS DE DIVERSOS SECTORES EN LA CIUDAD DE MANTA, por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.

**El 16 de septiembre** Recorrido en el sector del Palmar para evidenciar el avance de obra del proyecto de REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.

- Monto contractual: \$11.991.500.52 más IVA
- Plazo: 450 días
- Fecha de inicio de obra: 04 de enero 2021
- Fecha programada para fin de obra: 30 de marzo 2022
- Anticipo 20% de los montos contractuales.
- Tiempo transcurrido de obra: 211 días a la fecha 3 de agosto 2021



### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Como miembro de la comisión de gestión ambiental, estuve presente en la reunión convocada por la presidenta la comisión la misma que trató lo siguiente:

**21 de abril 2021.-** Informe sobre los avances del proyecto Pacto Verde por parte del Gerente.

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL



Como miembro de la comisión de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; me permití asistir a la reunión convocada por el presidente de la comisión:

**20 de abril 2021.-** Informe – diagnóstico sobre la situación actual de la Dirección Municipal de Tránsito, por parte del Abg. Joseph León.

\* Informe sobre la situación de los contratos suscritos entre el GAD Manta y TRANSIRE sobre la delegación a la iniciativa privada del servicio de gestión y control del tránsito y áreas de parqueo tarifado de la ciudad de Manta por medios o dispositivos electrónicos y de Revisión técnica vehicular, por parte del Abg. Joseph León y Abg. Iliana Gutiérrez.

\*Recibir a la delegación de FETUM, solicitada mediante oficio S/n de marzo de 2021.

**Miércoles 26 de mayo** de 2021: Recorrido con el Equipo técnico de la Dirección Municipal de Tránsito y Concejales de la Comisión, para constatar las problemáticas del transporte pesado de carga y descarga en las vías de Manta, según lo acordado en la Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2020.

**Jueves 30 de septiembre** de 2021: Análisis y resolución del Informe de Tarifa del Transporte Público Intracantonal, suscrito por Néstor Loor Cañizares, Subdirector de Movilidad.

## MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LO LEGISLATIVO



Asistí como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por el presidente:

**29 de abril 2021.-** reinstalación de la reunión del 8 de enero 2020; donde se trataron el siguiente punto:

\*Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; derivada mediante Memorando MTADSGC-MEM-040120211052 de fecha 04 de enero de 2021.

**30 de abril 2021.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales; derivada mediante oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-230420211508 de fecha 23 de abril de 2021.

**19 de julio 2021.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; derivada mediante Memorando MTA-DSGCMEM-040120211052 de fecha 04 de enero de 2021.

**Resolviéndose:** “Aprobar los aportes agregados al proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta, los mismos que fueron analizados en la presente sesión.”

**24 de agosto 2021.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

**Resolviéndose:** 1. Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable.

2. Aprobar los aportes agregados al proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ-EP”.

3. RECOMENDAR que, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate del proyecto de REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAYEP”; por parte del Pleno del Concejo Municipal, se cuente con el informe financiero que establezca la conveniencia institucional y ciudadana para la fusión de éstos servicios; el mismo que sirva de sustento para la toma de decisiones por parte del referido Concejo.

**13 de septiembre 2021.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

**Resolviéndose:** - Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable.

2.- Aprobar los aportes agregados al proyecto de ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA.

3.- Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA.



**18 de octubre 2021.-**Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Que Fija Las Tarifas Del Servicio De Transporte Público De Pasajeros Intracantonal Urbano Del Cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-151020210947 de fecha 15 de Octubre de 2021.

**Resolviéndose:** Que el presente proyecto de ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate por parte del Pleno del Concejo Municipal, cuente con el informe técnico por parte de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Municipal donde conste el análisis técnico de los costos reales

de la operación de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta, conforme a lo establecido en la ley.

**24 de noviembre 2021.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el funcionamiento de las juntas del cantón Manta para la protección, defensa y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria; derivada mediante memorando No. MTA-2020-1299-SG-GADMCM de fecha 09 de marzo de 2020.

**Resolviéndose:** Que se archive el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DEL CANTÓN MANTA PARA LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; ya que guarda relación con la propuesta normativa presentada por el señor Dr. Jefferson Pihuave (Concejal de Manta),

\*Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta; derivada mediante memorando Oficio Nro. MTA-DSGC-FI-191120210914 de fecha 19 de noviembre de 2021.

**Resolviéndose:** Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA.

**16 de diciembre 2021.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales de la ciudad de Manta y sus elementos para determinar, administrar y recaudar los impuestos prediales del Municipio de Manta que regirán en el bienio 2022-2023.

**Resolviéndose:** Que, el proyecto de ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 322 del COOTAD, por lo que se considera viable.

**28 de diciembre 2021.-** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que regula Los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-271220211134 de fecha 27 de diciembre del 2021.

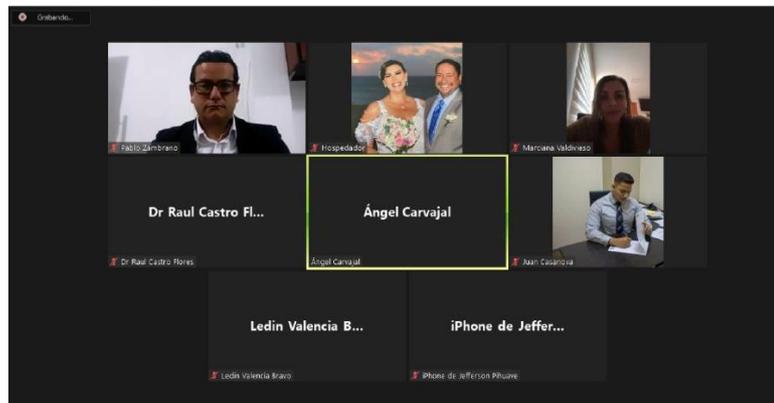


### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Estuve presente como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por la presidenta:

**03 de septiembre 2021.-** Exposición del Director de Participación Ciudadana, Politólogo Gabriel Andrade, sobre el Proyecto Mujeres del Cambio.

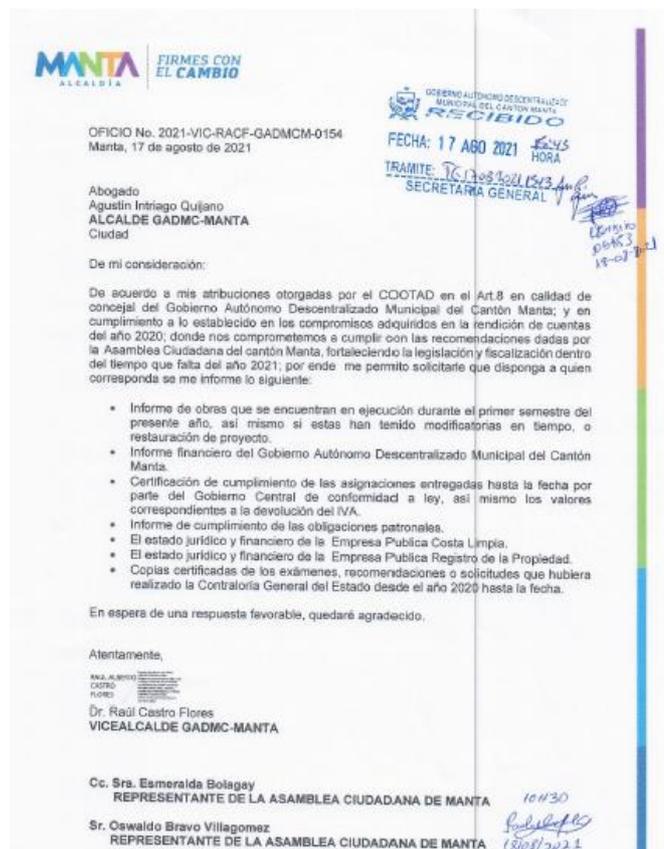
**19 de noviembre 2021.-** Conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo año fiscal 2022.



## FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

\*Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2021-VIC-RACF-GADMC-0154, de fecha 17 de agosto del 2021, donde se procedió a solicitar lo siguiente:

- Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto.
- Informe financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.
- Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Costa Limpia.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Registro de la Propiedad.
- Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año 2020 hasta la fecha.






OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154  
 Manta, 17 de agosto de 2021

Abogado  
 Agustín Intriago Quijano  
 ALCALDE GADMC-MANTA  
 Ciudad

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a quien corresponda se me informe lo siguiente:

- Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto.
- Informe financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
- Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Publica Costa Limpia.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Publica Registro de la Propiedad.
- Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año 2020 hasta la fecha.

En espera de una respuesta favorable, quedará agradecido.

Atentamente,  
RAUL CASTRO FLORES  
 Dr. Raúl Castro Flores  
 VICEALCALDE GADMC-MANTA

Cc. Sra. Esmeralda Bolagay  
 REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
 REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**RECIBIDO**  
 FECHA: 17 AGO 2021 16:45 HORA  
 TRAMITE: TC 1708202101543  
 SECRETARÍA GENERAL

10/30  
 18/08/2021

El mismo que no se obtuvo respuesta a dicho pedido.

\*Insistencia al ejecutivo con MEMORANDO MTA-ALCM-MEM-201220211231, con fecha 20 de diciembre donde se solicitó lo siguiente:

- Que mediante OFICIO NO. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 he solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado.
- Se disponga a quien corresponda, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo.
- Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en el Plan Invierno 2022.
- Sírvase certificar por medio de la dirección financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las transferencias al GADMCM-Manta.
- Sírvase remitir hasta mi despacho, si la Contraloría General del Estado durante el 2020, 2021 ha realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual.
- Disponer a la Dirección de Obras Públicas, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes.

**MEMORANDO**  
MTA-ALCM-MEM-201220211231

**PARA:** Agustín Anibal Intriago Guano  
ALCALDE DE MANTA

**FECHA:** Manta, 20 de diciembre del 2021

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA  
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.58 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2021; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a quien corresponda se me informe lo siguiente:

**PRIMERO:** Que mediante oficio OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 eh solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado.

**SEGUNDO:** Se disponga a quien corresponda, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo.

**TERCERO:** Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en EL PLAN INVIERNO 2022.

**CUARTO:** Sírvase certificar por medio de la dirección Financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las transferencias al GADMCM-Manta.

**QUINTO:** Sírvase remitir hasta mi despacho, si la CONTRALORIA GENERAL DELESTADO durante el 2020, 2021, ah realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual.

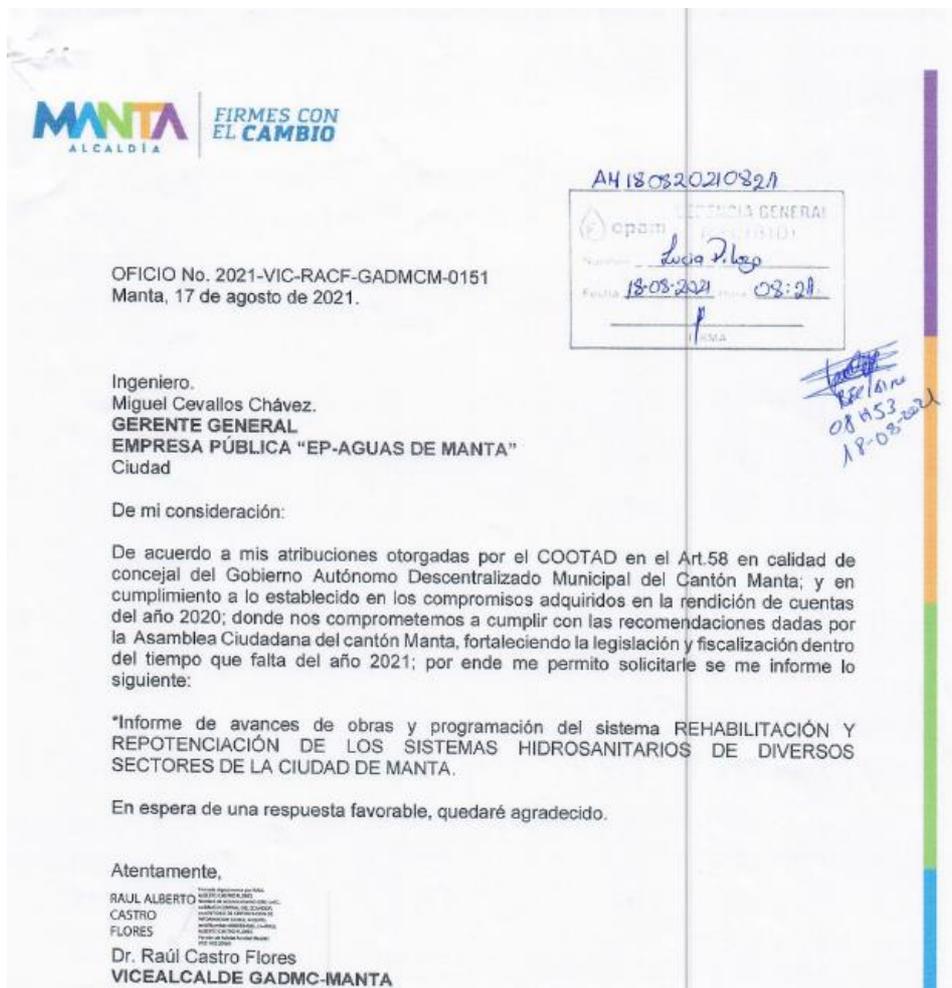
**SEXTO:** Disponer a la Dirección de Obras Publica, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes.

|        |                           |   |                            |   |      |                        |                                 |  |   |
|--------|---------------------------|---|----------------------------|---|------|------------------------|---------------------------------|--|---|
| 133375 | MTA-ALCM-MEM-201220211231 |  | RAUL ALBERTO CASTRO FLORES | CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021 | MEMO | 2021-12-20<br>12:28:00 | AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO | YOLANDA MONSERRATE VERA PACHECO, ZAMBRANO TELLO ELIANA ALEXANDRA |  |
|--------|---------------------------|---|----------------------------|---|------|------------------------|---------------------------------|--|---|

Hasta la actualidad no se emiten ninguna contestación

Se fiscalizó al EPAM, con oficio No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0151, con fecha 17 de agosto del 2021, donde se requería lo siguiente:

- Informe de avances de obras y programación del sistema REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA.



Se fiscalizó a la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay-EP”; con Oficio No.2021-VIC-RACF-GADMCM-153, de fecha 17 de agosto del 2021, donde se solicitó se informe lo siguiente:

- Liquidaciones de las deudas adquiridas durante el primer semestre enero-agosto 2021.
- Estados financieros enero-agosto del 2021.
- Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, financieras y administrativas correspondientes a personal y el cumplimiento de sus derechos.

OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0153  
Manta, 17 de agosto de 2021

Economista  
Richard Villavicencio Navia  
**GERENTE GENERAL**  
EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE  
Ciudad

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle se me informe lo siguiente:

- Liquidaciones de las deudas adquiridas durante el primer semestre enero-agosto 2021.
- Estados financieros enero – agosto del 2021.
- Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, financieras, y administrativas correspondientes a personal y el cumplimiento de sus derechos.

En espera de una respuesta favorable, quedará agradecido.

Atentamente,  
RAUL ALBERTO CASTRO FLORES  
Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE GADMC-MANTA

Empresa Pública Municipal  
Transporte y Terminales  
MANTA  
Jocay-EP - Manta  
RECIBIDO GERENCIA GENERAL  
FECHA: 18-08-2021 HORA: 08:42  
FIRMA: *[Firma]*

Cc. Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec

*[Firma]*  
91130  
18/08/2021

**Dando contestación con Oficio No.725-RFVN-EP-JOCAY-2021, de fecha 20 de agosto del presente año indicando lo siguiente:**

- Con la finalidad de cumplir con los compromisos contraídos con nuestros ex funcionarios, desde el mes de julio del 2021 hasta la actualidad “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y –EP, ha cancelado 12 liquidaciones de haberes y en mutuo acuerdo realizado con un ex-funcionario, se acordó el pago por cuotas de su liquidación de haberes, debido a que el monto de liquidación es muy elevado del cual ya se ha realizado un pago parcial.

- En el certificado emitido por el IESS; indica que revisado los archivos del sistema de historia laboral. No registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

### FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Me permití fiscalizar, la pavimentación, aceras y bordillos de calle paralela a la avenida la cultura, desde vía interbarrial hasta la rivera del rio, del Barrio 15 de septiembre.



Fiscalización de la Repotenciación del Sistema de Bombeo los Esteros

- Inversión por componentes del proyecto
- Precio total: 2,234,379.98



**LINK DE VERIFICACIÓN**

<https://manta.gob.ec/raul-alberto-castro-flores/>

<https://www.facebook.com/Dr.RaulCastro/>

